



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RESUMEN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE

FECHA DE APLICACIÓN: 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023 FECHA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL: 30 DE JUNIO DE 2023.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	N° DE PROPUEST A	AVANCE DE CUMPLIMIENTO . 1ER TRIMESTRE	AVANCE DE CUMPLIMIENT O 2° TRIMESTRE
CONTRALORÍA INTERNA.	QUEJAS Y/O DENUNCIAS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	1	35%	50%
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES.	2	35%	60%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	APOYO CON LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES A LA CIUDADANÍA.	3	35%	50%
	REQUERIMIENTOS (PROPUESTA INTERNA)	4	35%	50%
OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA.	ACTAS INFORMATIVAS.	5	35%	60%
	CONVENIOS.	6	35%	60%
	ACTAS DE MUTUO RESPETO.	7	35%	60%
	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	8	35%	50%







DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	9	7	70%
	PERMISOS PROVISIONALES.	10	35%	70%
	PERMISOS TEMPORALES PARA EJERCER COMERCIO.	11	35%	70%
	INSPECCIONES Y/O VERIFICACIONES.	12	35%	70%
INSTITUTO	INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA.	13	30%	50%
MEXIQUENSE DE	JUICIO SUMARIO.	14	30%	50%
LA VIVIENDA SOCIAL.	CONSUMACIÓN DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA.	15	30%	50%
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO.	16	30%	65%
	PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN BASE DE DATOS Y GENERACIÓN DE LINKS.	17	30%	65%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE VILLA DE ALLENDE.	PLÁTICAS Y CONFERENCIAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JUVENIL.	18	35%	50%
TESORERÍA MUNICIPAL.	CONSTANCIA DE NO ADEUDO ECONÓMICO (PROPUESTA INTERNA).	19	35%	50%
OFICIALÍA CALIFICADORA.	ATENCIÓN POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRACIÓN.	20	30%	50%
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	CONTRATACIÓN (PROPUESTA INTERNA).	21	30%	50%







	ALTAS Y BAJAS.	22	30%	50%
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	EVALUACIÓN Y REPORTE DE INDICADORES OSFEM. (PROPUESTA INTERNA).	23	35%	75%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO.	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SAIMEX.	24	30%	50%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (SOLICITUDES).	25	25%	50%
IMCUFIDE.	APOYO CON UNIFORMES DEPORTIVOS.	26	35%	65%
	APOYO CON PREMIACIONES A LAS LIGAS DEPORTIVAS.	27	35%	65%
	MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS (PODA DE CÉSPED).	28	35%	65%
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE IDENTIDAD, RESIDENCIA, ORIGEN, VECINDAD Y DOMICILIARIA.	29	35%	50%
	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.	30	35%	50%
	EXPEDICIÓN DE CARTILLAS MILITARES.	31	35%	50%
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	RETIRO DE ENJAMBRE Y COLONIA DE ABEJAS.	32	35%	60%
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.	DIFUSIÓN DE LA CULTURA MAZAHUA.	33	35%	50%







DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER VILLALLENDESE.	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE CURSOS Y TALLERES.	34	35%	50%
COORDINACIÓN DE TURISMO.	CREDENCIAL DEL ARTESANO EN COORDINACIÓN CON EL IIFAEM.	35	0%	0%
	TALLERES.	36	35%	50%
	CREDENCIALIZACIÓ N DE ARTESANOS.	37	0%	0%
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y	PARTICIPACIÓN EN EXPO FERIA.	38	35%	0%
CULTURA.	CONCURSO DE OFRENDAS.	39	35%	0%
	ELECCIÓN DE LAS REINAS DE LAS FIESTAS PATRIAS.	40	35%	0%
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	SOLICITUD DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS (AMPLIACIÓN DE RUTA).	41	35%	50%
JEFATURA DE CATASTRO	CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO.	42	30%	50%
MUNICIPAL.	TRASLADO DE DOMINIO.	43	30%	50%
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ALLENDE.	OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS.	44	35%	70%
	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES.	45	35%	70%
	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.	46	35%	70%
	PROGRAMA "EDOMEX NUTRICIÓN ESCOLAR"	47	35%	70%







	(DESAYUNO ESCOLAR FRIO).			
	PROGRAMA (DEC) DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES.	48	35%	70%
	PROGRAMA "ADULTOS MAYORES" (CAAM).	49	35%	70%
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DIGITAL SOBRE LLAMADAS DE EMERGENCIA.	50	35%	50%
	CAMPAÑA INFORMÁTICA SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	51	35%	50%
	CULTURA VIAL.	52	35%	50%
	EJECUCIÓN DE OBRAS.	53	35%	70%
	ALUMBRADO PÚBLICO.	54	35%	70%
	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	55	35%	70%
DIRECCIÓN DE	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	56	35%	70%
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.	57	35%	70%
	CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD PARA ROMPIMIENTO DE BANQUETA, PAVIMENTO EN VÍA PÚBLICA Y DRENAJE.	58	35%	75%
	CONSTANCIA DE APORTACIONES DE MEJORA.	59	35%	50%







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA TÉCNICA.	SOLICITUDES.	60	35%	60%
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	ATENCIÓN Y VERIFICATIVO DE CAJONES DE TAXIS EN BASES DEL MUNICIPIO.	61	30%	55%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL.	PATENTE DE FIERRO PARA GANADO.	62	30%	55%
	EMISIÓN DE CONSTANCIAS.	63	35%	55%

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

L.A.E. DANIEL DE LA PALMA FLORES

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



